



## CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad:

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de febrero del 2014, entre los Señores CEDENTE: Dr. Santiago Vázquez Morales accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 5.144 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Patricio Barzallo Cabrera.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Patricio Barzallo Cabrera, 833 acciones de las 5.144 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Santiago Vázquez Morales

Cc: 0101051969

Dr. Patricio Barzallo Cabrera

cc: 0101013795



## CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de septiembre del 2011, entre los Señores CEDENTE: Arq. Gustavo Molina Piedra, y su conyugue Patricia de las Mercedes Jaramillo Merchán accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4,472 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Gustavo Molina Jaramillo

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Gustavo Molina Jaramillo, 4,311 acciones de las 4,472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Arq. Gustavo Molina Piedra

c.c. 0101054500

Sra. Patricia de las Mercedes Jaramillo Merchán

cc: 0101304616

Dr. Gustavo Molina Jaramillo

cc: 0103098000